



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES.494- FCS/91

SALTA, 09 de octubre de 1991

EXPEDIENTE: 12.065/91

VISTO:

La necesidad de la adquisición de máquina de escribir, escritorios y caja de caudales, con destino a esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la compra de estos bienes, a efectos de posibilitar un mejor desarrollo de las tareas docentes, en el caso de la máquina de escribir y escritorios, y en cuanto a la caja de caudales, contar con una mayor seguridad en lo referente a la custodia de documentación y fondos, propios de la Facultad.

Que esta compra se encuentra autorizada a fs.correspondientes y se dio cumplimiento con lo establecido por el Decreto 1757/90-Cap.I. Art.5, 6 y 7-Racionalización del Gasto-Formulario Declaración Jurada.

Que por el monto total estimado de AUSTRALES: veintiún millones cuatrocientos / mil (A 21.400.000.-), corresponde el llamado a Licitación Privada, de conformidad / al Art.15,Inc.a) de la Ley 23.569.

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias

LA VICE DECANO a/c DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RE S U E L V E :

ARTICULO 1.- Llamar a Licitación Privada N° 003/91, para la compra de una máquina / de escribir; cinco escritorios y una caja de caudales, con destino a esta Facultad.

ARTICULO 2.- La apertura de las propuestas tendrá Lugar el día: 21 de octubre de / 1991, a horas trece, en el local del Dpto.Compras y Patrimonio de la Facultad.

ARTICULO 3.- Afectar preventivamente la suma de AUSTRALES: VEINTIUN MILLONES CUATRO- / CIENTOS MIL (A 21.400.000.-) a la Partida: 41.4120.302:MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA- / Programa 580- del Presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4.- Designar a las Lic.Maria I.Margalef de Solá; Marta Julia Jiménez; y Sra. / Beatriz Gómez, todas de esta Facultad, miembros de la Comisión de Preadjudicación / que entenderá el estudio de la presente Licitación Privada N° 003/91.

ARTICULO 5.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, para su / toma de razón y demás efectos.-

bg/

1892

MARCELO DANIEL PEYREY
SECRETARIO



Lic. MONICA E. COUCEIRO de CADENA
VICE - DECANO
A/C. DE DECANATO